Precio frente a coste de producción en la exportación de frutas y hortalizas

El precio medio de la exportación de frutas y hortalizas frescas en enero de este año ha subido un 2% respecto al mismo mes del año anterior, situándose en 1,21 euros/kilo, frente a una subida media de los costes de producción del 30%.

Así, se está poniendo en evidencia la presión sobre la viabilidad de las explotaciones hortofrutícolas, según FEPEX y la necesidad de que se aprueben medidas urgentes adaptadas a las características del sector.

La exportación española de frutas y hortalizas frescas en enero subió un 1% en volumen respecto al mismo mes del año anterior y un 3% en valor, totalizando 1, 2 millones de toneladas y 1.530 millones de euros respectivamente, según los datos hechos públicos la semana pasada por el Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales de la Agencia Tributaria, procesados por FEPEX.

Las hortalizas registraron un mejor comportamiento en enero que las frutas, con un crecimiento del 6% en volumen con relación al mismo mes de 2021 y un 8% en valor, situándose en 685.127 toneladas y 874 millones de euros, respectivamente. La exportación de frutas descendió un 4% en volumen y un 3% en valor, situándose en 6062.422 toneladas y 656 millones de euros, respectivamente.

El precio medio de las hortalizas exportadas en enero subió un 1,8%, situándose en 1,31 euros/kilo y el de las frutas un 1,2% situándose en 1,09 euros/kilo. Esta ligera subida pone en evidencia la imposibilidad de contrarrestar el imparable crecimiento de los costes de producción, que comenzó en 2021 y que se ha agudizado este año, por lo que se requieren medidas específicas adaptadas al sector.

Entre ellas, FEPEX plantea la mejora de las medidas de gestión de crisis de mercado, especialmente la retirada de producto en el marco de las organizaciones de productores de frutas y hortalizas. Se plantea también la bonificación de insumos, como plásticos y fertilizantes utilizados por las centrales hortofrutícolas y las explotaciones en un 15%, así como la reducción de los costes de la energía y del agua de riego. En este sentido se propone la puesta en marcha de un modelo de contratación que permita la doble tarificación eléctrica a lo largo del año, prevista en la Ley 16/2021, discriminando por épocas de riego y no riego en las explotaciones y por campañas de actividad en los almacenes de manipulación. Se propone también reducir los costes energéticos que conlleva la desalación.